



PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.
FRACCION PARLAMENTARIA DEL PAN
XIII LEGISLATURA

"2014, AÑO DEL XL DE LA CONVERSION DE TERRITORIO A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIEDAD"

PROPOCISION CON PUNTO DE ACUERDO

DIP. AXXEL GONZALO SOTELO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES DEL CUARTO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA XIII LEGISLATURA
P R E S E N T E.-

COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

RESPRESENTANTES DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN

CIUDADANOS QUE NOS HORAN CON SU PRESENCIA
EN ESTA SESIÓN Y COLABORADORES DE ESTE HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito Diputado Dr. Víctor Ernesto Ibarra Montoya, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional en la Décimo Tercera Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, conforme a las facultades establecidas en el artículo 105 de la Ley Reglamentaria de este Poder Legislativo, me permito someter al Pleno de esta Honorable Soberanía **PROPOSICION DE PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo es una institución Educativa dependiente de la Secretaría de Educación Pública (SEP), cuyo objetivo es establecer contenidos y modalidades de capacitación para y en el trabajo, que propicien el crecimiento académico y económico de la sociedad Mexicana.

Para lograr su objetivo, dicha dependencia educativa, cuenta con 198 Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial, mejor conocidos como CECATI, distribuidos en toda la República que ofrecen un catálogo de 207 cursos, englobados en 55 especialidades de 17 áreas económicas, oportuno es hacer del conocimiento que esta Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (CECATI) recientemente cumplió 50 años capacitando a los ciudadanos Mexicanos en lo laboral.

A través de los CECATI, la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo presenta opciones educativas de calidad y pertinentes dirigidas a los diferentes sectores sociales y económicos del país, que van desde cursos regulares impartidos en las instalaciones de los planteles, en horarios fijos, hasta cursos de extensión y capacitación acelerada específica, que se adaptan a las necesidades de cada individuo y a los requerimientos empresariales.

Además de estas opciones, la institución otorga un diploma oficial a todas aquellas personas que cuentan con conocimientos adquiridos a través de la experiencia, previa evaluación

En ese orden de ideas, el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 106 ubicado geográficamente en la cabecera Municipal de San José del Cabo, viene operando desde septiembre de 1984, inició operaciones ofertando las especialidades de inglés, y servicios turísticos, actualmente se tienen autorizadas 9 especialidades que son Alimentos y Bebidas, Hotelería, Gestión y venta de servicios turísticos, Estilismo y Bienestar personal, Asistencia Ejecutiva, Contabilidad, Informática, Refrigeración y aire acondicionado e Inglés presencial, esperando que con la creación de un



PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.

FRACCION PARLAMENTARIA DEL PAN

XIII LEGISLATURA

nuevo CECATI se oferten las especialidades en las áreas Industrial, Mantenimiento, Comunicación, Transporte terrestre y Acuático (motores fuera de borda, reparación de lanchas y demás), además de Especialidades en el área de la Salud como es la Enfermería, Optometría y de Prótesis dentales, Artesanías familiares, Mecánica Automotriz, Plomería, Mecánica y Electrónica.

Dicho plantel cuenta con 4 directivos, 17 personas de apoyo y 16 en asistencia a la educación, es justo reconocer en esta tribuna la gran aportación que esta noble institución le ha dado a nuestro Estado en la formación y capacitación de decenas de miles de ciudadanos, ya que en estos 30 años de servicio se han atendido un total de 29,090 alumnos en las diferentes capacitaciones y especialidades, egresando 19,560 por lo que la eficiencia terminal de los cursos es superior al 85% demostrando que se está en el camino correcto para que sigan egresando de esta institución, Sudcalifornianos preparados y comprometidos con el desarrollo de nuestra entidad.

Sin embargo, debido al rápido crecimiento poblacional del Municipio de Los Cabos, la oferta educativa en el CECATI 106, hoy actualmente ha sido rebasada en exceso por la demanda de estudiantes que buscan progresar laboralmente mediante estudios certificados, al grado que actualmente ya es necesario la creación de un nuevo plantel educativo de CECATI en la ciudad y puerto de Cabo San Lucas.

Lo anterior lo expreso con responsabilidad y conocimiento, ya que en mis recorridos que continuamente hago por el Municipio de Los Cabos, dicho planteamiento es recurrente por ciudadanos San Luqueños quienes aspiran a recibir capacitaciones para desempeñar un trabajo que les provea el sustento propio y el de sus familias.



PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.
FRACCION PARLAMENTARIA DEL PAN
XIII LEGISLATURA

Aunado a ello, también diversas agrupaciones del sector empresarial ligadas al turismo solicitan continuamente el contar con personal calificado para cubrir diferentes actividades laborales y con ello dar el mejor de los servicios en nuestro destino turístico, solicitándome la gestión para que en Cabo San Lucas exista un Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI).

Es por lo anterior expuesto, que el presente punto de acuerdo tiene como propósito fortalecer las actividades económicas del Municipio de Los Cabos y propiamente de San Lucas, además de brindar la oportunidad de que los cabeños tengan más opciones para la capacitación en el trabajo, pues con la mano de obra de la gente noble y trabajadora de Los Cabos, en conjunción con empresarios de amplia visión, es como se ha construido un destino turístico de clase mundial, que es pilar económico de Baja California Sur, y orgullo de nuestro México, pues aporta un gran número de divisas y de empleos.

Un servidor está plenamente convencido que la educación es primordial y estructuralmente es la base del desarrollo económico y social, además que constituye un proceso permanente y continuo que sirve de base a las transformaciones fundamentales que como seres humanos y sociedad requerimos.

Mejorar el servicio educativo resulta fundamental para que las personas obtengan las herramientas indispensables para su formación integral. La inversión que se destina a la educación, es un mecanismo altamente redituable para generar las condiciones requeridas para el crecimiento económico, el desarrollo social, la distribución equitativa del ingreso y la armonía comunitaria.

Sin duda alguna que la apertura de un CECATI en Cabo San Lucas es altamente positivo y además necesario, pues la capacitación



PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.
FRACCION PARLAMENTARIA DEL PAN
XIII LEGISLATURA

permanentemente de las personas para y en el trabajo a través de una estructura de servicios educativos flexible, equitativa, de calidad y pertinente, contribuyen a la formación integral e inserción en el mercado laboral de nuestro Municipio.

Creemos necesario para ello solicitar en primer término exhortar al Ejecutivo del Estado para que a través del Secretario de Educación Pública Estatal de inmediato inicie las gestiones ante La Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo adscrita a la Secretaría de Educación Pública Federal para lograr la apertura de un Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) en Cabo San Lucas de ser posible en el próximo año 2015. Así mismo, a efecto de avanzar en la cristalización de esta propuesta y con pleno respeto a su autonomía municipal, es necesario también exhortar al Honorable Decimo Primer Ayuntamiento de Los Cabos para la autorización de la donación de un terreno en Cabo San Lucas para la instalación de la institución de referencia.

Por lo antes expuesto y fundado, solicito el voto aprobatorio de este H. Soberanía, para el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: LA DECIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO DEL ESTADO LIC. MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR PARA QUE A TRAVÉS DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PROFR. HECTOR JIMENEZ MARQUEZ, INICIE DE INMEDIATO LAS GESTIONES ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA



PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.
FRACCION PARLAMENTARIA DEL PAN
XIII LEGISLATURA

LOGRAR LA APERTURA DE UN CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL (CECATI) EN CABO SAN LUCAS, DE SER POSIBLE PARA EL PRÓXIMO AÑO 2015.

SEGUNDO: LA DECIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR CON PLENO RESPETO A LA AUTOMIA MUNICIPAL, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL HONORABLE DECIMO PRIMER AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS A QUE AUTORICE LA DONACIÓN DE UN TERRENO EN CABO SAN LUCAS PARA LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL (CECATI).

Sala de Sesiones “Gral. José María Morelos y Pavón” del Poder Legislativo de Baja California Sur, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil catorce.

ATENTAMENTE

DIPUTADO DOCTOR
VICTOR ERNESTO IBARRA MONTOYA